



25 OCT 2016

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

ADQUISICIÓN DE DOS MOTORES FUERA BORDA PARA LA EMBARCACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ASUNTO: Valoración de las proposiciones y clasificación de las mismas.

En cumplimiento de la providencia de la Mesa de Contratación, en relación con las proposiciones admitidas en procedimiento convocado para contratar el suministro de **“dos motores fueraborda para la embarcación del SPEIS”**, se emite el presente INFORME:

Se han admitido las siguientes proposiciones:

1. Proposición presentada por D. Antonio Gabriel Mas Martínez en representación de Náutica Antonio SL
2. Proposición presentada por D. Juan Francisco Vila López en nombre de Náutica de Galicia SA

Criterio único: Precio.

1. NÁUTICA ANTONIO SL: oferta como precio contractual la cantidad de cincuenta mil trescientos noventa y cinco euros (50,395,00 €), IVA no incluido.
2. NÁUTICA DE GALICIA SA: oferta como precio contractual la cantidad de cuarenta mil trescientos noventa y seis euros (40,396,00 €), IVA no incluido.

Ninguna de las ofertas tiene carácter desproporcionado o anormal de acuerdo con la legislación vigente.

Para calcular los puntos obtenidos por la ofertas presentadas aplicamos la formula establecida en los "Criterios de Adjudicación" del concurso:

PROPOSICIÓN 1:

$$[(50495-50395) / (50495-40396)] \times 100 = 0,99 \text{ puntos}$$

PROPOSICIÓN 2:

$$[(50495-40396) / (50495-40396)] \times 100 = 100,00 \text{ puntos}$$

De la valoración realizada, se propone la siguiente clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, según los criterios aprobados por el órgano de contratación:

Orden	Licitador	Puntuación
1	NÁUTICA DE GALICIA SA	100 puntos
2	NÁUTICA ANTONIO SL	0,99 puntos

Es cuanto informa el técnico que suscribe.

Alicante, 14 de octubre de 2016

Vº. Bº. y Conforme,

El Concejal de Seguridad, Movilidad y
Accesibilidad



Fdo: Fernando Marcos Mena.

El Jefe del SPEIS

Fdo.: Eduardo Aragolaza Rabanal